



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 114615/28/2022

VIII REGIÓN BIO-BIO, 21/01/2022

VISTOS:

La Ley N° 19880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican y el oficio N° 9.718 que imparte instrucciones respecto de las modalidades de tramitación de los actos administrativos relativos a materias de personal que se indican, ambos de la Contraloría General de la República; Las facultades establecidas en el DS N° 355 de 1976 (V. y U.), y el Decreto Exento RA N° 272/35/2020 (V. y U.) de fecha 05.10.2020, que me designa como Director de SERVIU Región del Biobío, y;

CONSIDERANDO:

- A. Que, a través de Resolución Exenta N° 1591 de fecha 03 de junio de 2019, se designó al funcionario Felipe Salazar Ortiz, como Jefe del Área Proyectos Habitacionales del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización y al funcionario Alejandro Jorquera Arrau, como subrogante su subrogante.
- B. El Memorándum N° 09 de fecha 13 de enero de 2022, del Jefe (S) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, mediante el cual solicita modificar las subrogancias de equipos y áreas de su Departamento.
- C. Que en este caso se hace necesario agregar un nuevo subrogante al Área Proyectos Habitacionales del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.
- D. Que anteriormente a través de la Resolución Exenta RA N° 114615/89/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, se regularizo a través de la Plataforma SIAPER la subrogancia del funcionario Alejandro Jorquera Arrau.
- E. Que, resulta indispensable disponer de funcionarios que puedan ejercer las funciones de Área de Proyectos Habitacionales del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, para el caso en que el Jefe titular y su subrogante, se encuentren haciendo uso de días administrativos, días de permiso sin goce de remuneraciones, permisos de la Ley 19.920 u otras



1642780148577949



1642793019305



REGISTRADO

21 ENE 2022

leyes especiales; se encuentre con feriado legal, haciendo uso de licencias médicas, o en el caso de haber ejercido el derecho de abstención o bien encontrarse fuera de las dependencias del SERVIU Región del Biobío ubicado en Prat 575 Concepción por necesidades impostergables del servicio.

F. Que, por razones impostergables y de buen servicio y en conformidad al principio de continuidad de la función pública es necesario para el servicio agregar y designar un subrogante para el Jefe del Área de Proyectos Habitacionales del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, para garantizar el correcto funcionamiento de dicha Unidad, dicto la siguiente;

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFATURA, grado 6° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Área Proyectos Habitacionales, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, ALEJANDRO FRANCISCO JORQUERA ARRAU, RUN N° 13104110-1 a contar del 3 de junio de 2019, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .

Cargo de JEFE DE AREA, grado 6° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, XIMENA ANDREA FERNÁNDEZ PROVOSTES, RUN N° 10345544-8 a contar del 13 de enero de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1642780148577949



1642793019305



REGISTRADO
21 ENE 2022



1642780148577949



1642793019305

